



EDICTO

(Arts. 44 de la Ley 472 de 1998, 323 y 324 del C.P.C.)

La suscrita Secretaria del Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, por medio del presente edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la sentencia dictada dentro del:

RADICADO No.

70 001 33 31 006 – 2010 – 00677 – 00

TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE:

MIGUEL GIRALDO RODRÍGUEZ

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE CAIMITO

FECHA DE LA SENTENCIA:

QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

SE DECIDIÓ:

Negar las pretensiones de la demanda.

El presente edicto se fija en la cartelera de la secretaría del Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, por el término de tres (3) días.

SE FIJA: El 30 de octubre de 2013, a las 8:00 a.m.

Firma manuscrita en tinta negra que dice "ANA RODRIGUEZ A.".

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ARRIETA
Secretaria

SE DESFIJA: El 1 de noviembre de 2013, a las 6:00 p.m.

Firma manuscrita en tinta negra que dice "ANA RODRIGUEZ A.".

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ARRIETA
Secretaria